



**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-3**

PROYECTO CURRICULAR: MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA

El Consejo Curricular de Posgrado, según en Acta 006 del día 18 de julio de 2013 estudió y aprobó realizar una convocatoria para las áreas de: Investigación y Análisis de la lengua y el discurso con las siguientes características:

ASIGNATURAS	-Análisis de la Lengua y el discurso -Desarrollo y Acompañamiento del proyecto de investigación
AREA DEL CONOCIMIENTO	Investigación/Análisis de la Lengua y el discurso
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de Licenciado en Lingüística, en Filología e idiomas o Literatura, o áreas afines en Ciencias de la Educación. Tener Título de Maestría y/o estudios de doctorado en educación y campos afines al lenguaje y su enseñanza Literatura y/o pedagogía. Experiencia docente universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital. Acreditar experiencia en gestión, desarrollo y/o dirección de proyectos pedagógicos. Investigativos. Tener publicaciones en el área del concurso. Tener investigaciones en el área del concurso.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Seis (6) horas semanales
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONCURSO	9 y 12 de agosto de 2013
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Avda. ciudad Quito 64-81 of. 605
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	13 y 14 de agosto de 2013.
ENTREVISTA	15 de agosto de 2013.
PUBLICACION DE RESULTADOS	16 de Agosto 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20 puntos
Experiencia docente y profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25 puntos
Entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20 puntos

Raquel Pinilla Vásquez
Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).